

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

<b>Universidad</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Código RUCT</b>	35009176

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación institucional. La universidad dispone de un plazo de 20 días hábiles desde su recepción podrá proceder, en su caso, a la presentación de alegaciones a este informe.



<b>Alcance de la evaluación</b>	<b>Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación</b> (Márquese con una "X" lo que proceda)	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
	<b>Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación</b> (Márquese con una "X" lo que proceda)	
	1. Títulos oficiales	X
	2. Formación permanente	No aplica



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2500714	01/06/2009	28/04/2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Geografía e Historia</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2500350	13/05/2009	28/04/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Geografía e Historia</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	4313927	11/12/2013	15/09/2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Geografía e Historia</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	4313928	25/09/2013	15/09/2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Geografía e Historia</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			



**DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO**

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:

<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLES
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLES

**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el día 16 de septiembre de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT,

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación se han detectado tres no conformidades (NCM), de categoría mayor, y dos (nc) de carácter menor. Por otro lado, se han identificado ocho oportunidades de mejora (OM).

Tanto las NCM y las nc, así como las oportunidades de mejora planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado por el panel de expertos, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan.

Una vez evaluado el PAM, el panel de expertos considera que:

- Las nc, están subsanadas.
- Respecto a las NCM, a fecha de elaboración de este informe provisional de renovación de la acreditación institucional, aún no se han implementado, al igual que sucede con la mayoría de las OM.
- Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión, debatió la disposición a adoptar y emitió un Informe Provisional de Renovación de la Acreditación Institucional con aspectos que necesariamente debían ser subsanados para la obtención de un informe favorable.



### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Dicha valoración venía motivada por el grado de concreción de las acciones previstas en el PAM respecto a las No Conformidades de carácter mayor (NCM). En este sentido, se consideró necesario:

Respecto a la NCM 1, vinculada con la no oferta de ciertas asignaturas optativas presentes en la memoria verificada del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en el PAM se indica que se elaborará un nuevo título. Sin embargo, no se detalla el enfoque que se daría a este título en relación a los aspectos vinculados con la oferta de optatividad.

Respecto a las NCM 2 y 3, en el PAM se indican las causas de no oferta de optatividad, y se indica que para el curso 2024-2025, se ofertarán todas las asignaturas optativas. Se indica que los planes de organización docentes ya están aprobados y cerrados, sin embargo, no se aportan evidencias de los mismos.

Se estableció que sería necesario por tanto, aportar nuevas evidencias en el PAM, que justifiquen con mayor concreción, los aspectos señalados anteriormente.

Por otro lado, respecto a la OM6, en el PAM se indica que se procederá a evaluar la posibilidad de integrar en el SGIC el cumplimiento de la memoria de los títulos. En este sentido, la Comisión considera necesario que el SIGC entre sus funciones, contribuya a asegurar que los títulos oficiales se imparten de acuerdo a los compromisos establecidos en la memoria verificada de cada título.

En una circunstancia similar, respecto a la OM4, la Comisión consideró que los aspectos comprometidos en el PAM, debían ser objeto de una reflexión y seguimiento por parte del centro.

La Universidad presentó alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación Institucional referidas a la subsanación de las tres No Conformidades (NCM).

Una vez analizadas dichas alegaciones, la Comisión en la reunión de fecha 16 de septiembre de 2024 considera que las tres NCM han sido subsanadas. Se mantiene la consideración de realizar un especial seguimiento sobre los resultados alcanzados con las OM numeradas como 4 y 6. Por tanto, la decisión final de la Comisión es favorable a la renovación de la acreditación institucional.

La Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado



---

# ANEXO

## CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

Código seguro de Verificación : GEN-497a-f180-f773-216e-b620-323c-bb5a-5f57 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



**DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.**

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	2.1	<p>Cinco asignaturas optativas del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ("Geografía del Género", "Paisajes Volcánicos", "Técnicas de Comunicación Oral y Escrita", "Organización de los Espacios Turísticos" y "Cooperación Internacional y Desarrollo") no aparecen en la evidencia "tabla 1" aportada por la universidad, y en la web aparecen marcadas como solo para que se puedan matricular estudiantes de segunda y sucesivas matrículas.</p> <p>Los últimos proyectos docentes de estas asignaturas que se ofrecen en la web corresponden al curso 2017-2018 o 2018-2019, en la visita se confirma que hace años que ya no se ofertan. Sin embargo, no se ha presentado una modificación de la memoria de la titulación que refleje la nueva situación de las materias optativas.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a elaborar el diseño de un nuevo título a lo largo de 2024.</b></p>	<p>Mayor <b>(No iniciada)</b></p>
NC2	2.1	<p>Tres optativas de cuarto curso del Grado en Historia no aparecen reflejadas en la evidencia tabla 1 aportada por la universidad: "Didáctica de las Ciencias Sociales", "Francés" y "Métodos y Técnicas de Investigación Social". De hecho, en la web se indica que son asignaturas que se ofertan solo para que se puedan matricular estudiantes de segunda y sucesivas matrículas. En sus respectivos proyectos docentes no se encuentra información alguna. La memoria fue modificada por resolución favorable de ANECA del año 2019, estas tres asignaturas se seguían incluyendo en la memoria modificada del título.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a ofrecer toda la oferta formativa de asignaturas optativas del Grado en Historia en el curso académico 2025-2026.</b></p>	<p>Mayor <b>(No iniciada)</b></p>



Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC3	2.1	<p>En el caso del Máster en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, las asignaturas optativas “Gestión del Patrimonio Documental” y “Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad Cultural” de la especialidad “Patrimonio Histórica y Cultura.” y las asignaturas “Patrimonio y Sostenibilidad Territorial” y “Patrimonio y Desarrollo Local” de la especialidad “Patrimonio Natural y Territorial” ya no se ofertan (el último proyecto docente que aparece corresponde al curso 2017-2018, el 2018-2019 o el 2019-2020 según el caso).</p> <p>Con estos cambios únicamente se ofertan 21 ECTS dentro de cada especialidad, que son exactamente los que el estudiante debe cursar, por lo que no tendría opción a elegir otras asignaturas optativas, más allá de las que le corresponden por especialidad.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a ofrecer toda la oferta formativa de asignaturas optativas del Máster en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural en el curso académico 2025-2026.</b></p>	Mayor <b>(No iniciada)</b>
NC4	3.2	<p>No hay evidencia de la contestación a la solicitud presentada por correo electrónico el 03/11/2021 (curso 2021-2022), contraviniendo lo prescrito por el PAC05.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro señala que la solicitud referida planteaba la posibilidad de poner una instancia/reclamación que finalmente el estudiante no presentó.</b></p>	Menor <b>(Subsanada)</b>
NC5	9.3	<p>A la fecha de emisión del informe V2, en el caso del Grado en Historia la distribución global de créditos que muestra su web no coincide con la memoria verificada, el sumatorio del número de créditos por categorías (obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado) asciende a 230 ECTS.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro evidencia la corrección de la web del título de tal manera que el sumatorio de créditos por categorías del Grado en Historia ya coincide con lo expresado en la memoria verificada.</b></p>	Menor <b>(Subsanada)</b>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
Nº	Justificación
OM1	<p>El informe renovación de la acreditación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) de 12/04/2016 requería entre los aspectos objeto de especial atención diseñar un plan para la captación de estudiantes de nuevo ingreso, considerando como posibilidad la creación de pasarelas de titulación o dobles titulaciones que confieran mayor atractivo y una respuesta formativa más eficaz, o, en su caso, examinar la pertinencia del número de estudiantes de nuevo ingreso ofrecido en la memoria de verificación. El SGIC incluye dentro de sus objetivos de calidad el aumento de estudiantes de nuevo ingreso y analiza la efectividad del plan de captación de estudiantes del centro. No obstante, los resultados no han sido óptimos, manteniéndose una tendencia lejana al número de plazas ofertadas: 23 (2019-2020), 22 (2020-2021), 29 (2021-2022) y 16 (2022-2023).</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a elaborar el diseño de un nuevo título a lo largo de 2025.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM2	<p>El informe de renovación de la acreditación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de ACCUE de 12/04/2016 requería entre los aspectos objeto de especial atención concretar acciones que aumentaran el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título. El último informe anual de centro de 2021-2022 muestra las acciones realizadas, si bien su efecto no ha sido el deseado, mostrando incluso un descenso en la participación. El propio informe atribuye los malos resultados a la modalidad de realización <i>on-line</i>, pero no concreta un plan para su revisión y/ acciones de mejora. Parece conveniente considerar nuevos mecanismos para la realización de las encuestas u otro tipo de herramientas o métodos que permitan aumentar el índice de participación de todos los colectivos implicados en el título, para obtener información representativa.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete para el curso 2025-2026 a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- seguir fomentando la participación en las encuestas incluyendo también su difusión en redes sociales.</li> <li>- modificar las formas de acceso y el período de aplicación de las encuestas de calidad.</li> </ul> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado las medidas comprometidas.</b></p>
OM3	<p>Si bien el proceso PC008 del SGIC establece que la CGC es el órgano que vela por los contenidos e información publicada, no se evidencia un mecanismo concreto para realizar esa revisión (quién, cómo, cuándo), lo que ayudaría a evitar en un futuro las discordancias del subcriterio 9.3.</p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
	<p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a estudiar la posibilidad de añadir en el SGIC un mecanismo concreto para la revisión de la información en la página web.</p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM4	<p>Las comisiones de asesoramiento docente y acción tutorial realizan un trabajo de seguimiento del desarrollo de las asignaturas (resultados y satisfacción) y de los proyectos docentes. No obstante, esta labor no se recoge de manera específica y detallada en el SGIC.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a analizar los capítulos y los procedimientos relacionados del SGIC y, si se considera, dejar más claro las funciones de estas comisiones en lo que respecta a su responsabilidad en el seguimiento y análisis de los resultados y satisfacción.</p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM5	<p>El informe anual del centro que prevé el SGIC contempla un análisis principalmente cuantitativo del perfil de ingreso. Parece conveniente, especialmente en los títulos de Máster, incorporar un análisis cualitativo del perfil de ingreso que pueda corroborar la idoneidad de la formación previa de los estudiantes para cursar los estudios.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a estudiar la posibilidad de incluir en el SGIC un análisis más cualitativo del perfil de ingreso de los estudiantes de los másteres.</p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM6	<p>Parece necesario que el SGIC incluya un procedimiento que permita garantizar anualmente y de manera explícita el cumplimiento de lo previsto en la memoria verificada, en relación con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del perfil de ingreso real al establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso real con el establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Desarrollo del plan de estudios (asignaturas impartidas, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en la memoria verificada.</li> <li>- Reconocimiento de créditos efectuados y su contraste con los reconocimientos incluidos en cada memoria verificada.</li> <li>- Composición, distribución y adecuación del claustro académico de las titulaciones y su contraste con los aspectos incluidos en cada memoria verificada.</li> </ul>



<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b> <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
	<p>- Recursos materiales que se han puesto a disposición del estudiantado del título, su contraste con los incluidos en cada memoria verificada.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete durante el segundo semestre de 2024 a analizar la posibilidad de integrar en el SGIC, de forma más explícita, la valoración del cumplimiento de la memoria de los títulos.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>
OM7	<p>El cambio del marco normativo de las prácticas ha motivado que un buen número de empresas dejen de acoger estudiantes. Parece necesario establecer medidas que permitan aumentar el listado de instituciones de prácticas.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete en 2025 a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- continuar localizando nuevas empresas en el sector para establecer convenios de prácticas.</li> <li>- seguir desarrollando actividades para fortalecer el emprendimiento.</li> <li>- estudiar la posibilidad de integrar un aula de prácticas profesional.</li> </ul> <p><b>Valoración: el Centro ha dado continuidad a las dos primeras medidas y no ha iniciado la tercera.</b></p>
OM8	<p>Parece oportuno que el centro valore la inclusión de la información del estudio de satisfacción de empleadores con los egresados en el informe anual del centro.</p> <p><b>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete en 2025 integrar en el informe anual del centro los resultados de satisfacción de empleadores si se consideran relevantes.</b></p> <p><b>Valoración: el Centro no ha iniciado la medida comprometida.</b></p>



FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	Justificación
F1	Gran trabajo de la Dirección y Oficina de Sostenibilidad en el análisis y alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 con las políticas institucionales, y con la actividad docente e investigadora de la ULPGC
F2	Apoyo eficaz y sistemático del Gabinete de Evaluación Institucional a los centros de la universidad.
F3	Amplia trayectoria del SGIC con el sello AUDIT lo que ha propiciado el fortalecimiento de la cultura de calidad en la universidad.
F4	Información completa, ordenada y transparente en la web acerca de los resultados e indicadores del SGIC

